

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27077 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto otorgar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Puentes Viejas: Don Alberto Gómez Illanas.
Ayuntamiento de Velilla de San Antonio: Don Antonio Gómez Monje.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario: Don Antonio Aguilera González.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Cabañas de Ebro: Don Juan B. Meléndez Liso.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

27078 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se convoca concurso para la provisión de 45 plazas de Habilitados de Clases Pasivas con ejercicio en la circunscripción de la oficina pagadora de Haberes Pasivos de la Dirección General del Tesoro.*

Conforme se ordenó por este Centro directivo en su Instrucción de 11 de mayo de 1979, que revisa las plantillas de Habilitados de Clases Pasivas, se convoca concurso para provisión de 45 vacantes en la correspondiente a la circunscripción de la oficina pagadora de Haberes Pasivos de la Dirección General del Tesoro.

El plazo para la presentación de instancia será el de treinta días hábiles a contar desde el siguiente día al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda».

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Tesoro, y, aparte de la documentación que pruebe los méritos alegados por el interesado, deberán unirse a la misma, en el acto de su presentación o en el mismo plazo concedido para ella, los documentos referidos al interesado, siguientes, o los que puedan legalmente suplirlos:

Primero.—Dos fotografías, tamaño carné.

Segundo.—Certificación de la partida de nacimiento.

Tercero.—Certificación de antecedentes penales.

Cuarto.—Certificación de inscripción en el Colegio de Habilitados de Clases Pasivas de Madrid.

Quinto.—Certificación de haber superado las pruebas de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas.

Sexto.—Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.

Séptimo.—Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad prevista en el artículo 14 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ni en la incompatibilidad que determina el artículo 15 del mismo Decreto, sobre si le afecta o no y en qué grado la incompatibilidad relativa, prevista en el artículo 16, también del Decreto citado.

La tramitación del concurso y la provisión de las vacantes en cuanto no se ha determinado expresamente en los párrafos que anteceden, se ajustará en todo a lo previsto al efecto en los artículos 10 al 16, ambos inclusive, primer párrafo del artículo 22 y artículo 53 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

27079 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 10 plazas de Motorista, vacantes en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se convoca a los opositores.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir 10 plazas de Motorista del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, fue nombrado por resolución de dicho Organismo de 4 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 258, de 27 de octubre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1979, en la Sala de Juntas de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle Manuel Silveira, número 4, de Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición (Educación Física) dará comienzo a las dieciséis horas del día 3 de diciembre de 1979, en el estadio Vallehermoso, sito en la avenida Islas Filipinas, sin número, de Madrid, debiendo acudir al mismo los opositores provistos del documento nacional de identidad y de los documentos o certificados acreditativos de méritos a que se hace referencia en la norma 7.2 de las bases de la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Luis Ayuso Lozano.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27080 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se elevan a definitivas las relaciones de ingresados en la Academia Especial de la Policía Nacional.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 2 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 122), por la presente se eleva a definitiva la relación de opositores ingresados en la Academia Especial del Cuerpo de la Policía Nacional, publicada por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 23 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» número 227), con excepción de los que se relacionan a continuación, que causan baja en la citada Academia por los motivos que se indican.

Lo que comunico a V. E. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

RELACION QUE SE INDICA

Número de orden	Nombre y apellidos	Motivos	Número de orden	Nombre y apellidos	Motivos
15	D. Ramón Penelas Núñez	Por no incorporarse al curso.	255	D. Andrés Ramón Vidal Gude	Por condición 2.1 de la convocatoria.
31	D. Fernando García Sanmiguel	Por condición 2.1 de la convocatoria.	266	D. Francisco Fernández Durán	Por condición 2.1 de la convocatoria.
34	D. Luis Martín Rodríguez	Por condición 2.1 de la convocatoria.	270	D. Antonio Vicente Gallart Pedrón	Por no incorporarse al curso.
36	D. Juan José Medina López de Haro	Por no incorporarse al curso.	275	D. Vicente Heredia Salvatierra	Por no incorporarse al curso.
39	D. Antonio Pozo Ribas	Por condición 2.1 de la convocatoria.	279	D. Francisco León Santos	Por no incorporarse al curso.
45	D. Juan Barrera Montero	Por no incorporarse al curso.	299	D. Antonio Sánchez Loraque	Por no incorporarse al curso.
49	D. Julián Borondo Velázquez	Por condición 2.1 de la convocatoria.	303	D. Eduardo Silván Lago	Por condición 2.1 de la convocatoria.
50	D. Rafael Caballero Juárez	Por no incorporarse al curso.	304	D. Pascual Soria Domingo	Por no incorporarse al curso.
56	D. Emilio F. Díaz Vázquez	Por condición 2.1 de la convocatoria.	311	D. Enrique Miguel Aparicio Fabián	Por condición 2.1 de la convocatoria.
58	D. Mariano Dorrego Pineda	Por no incorporarse al curso.	312	D. Angel Arias Fernández	Por no incorporarse al curso.
66	D. José María Gómez Martínez	Por no incorporarse al curso.	317	D. Miguel Casas Collantes	Por no incorporarse al curso.
68	D. Enrique González Tamayo	Por no incorporarse al curso.	323	D. Antonio García Granados	Tribunal Médico, Cuadro de Inutilidades, Ap. B-28.
71	D. Ramón Hidalgo Nevado	Por no incorporarse al curso.	336	D. Luis A. Pardo Pardo	Por condición 2.1 de la convocatoria.
73	D. Gerardo A. Jiménez González	Por no incorporarse al curso.	340	D. Vicente Rodrigo Fernández	Por condición 2.1 de la convocatoria.
74	D. Fernando Isaac Jiménez Jiménez	Por no incorporarse al curso.	344	D. José Romero García	Por no incorporarse al curso.
78	D. Francisco Andrés Martín Salazar	Por condición 2.1 de la convocatoria.	351	D. Raimundo Benito García	Por condición 2.1 de la convocatoria.
79	D. Julián Morales Córcoles	Por condición 2.1 de la convocatoria.	355	D. Manuel Delgado Márquez	Por no incorporarse al curso.
80	D. Francisco Pascual Sánchez	Por no incorporarse al curso.	371	D. Manuel Navarro Marín	Por no incorporarse al curso.
81	D. José M. Pequeño Gómez	Por no incorporarse al curso.	380	D. Antonio Ruiz García	Por no incorporarse al curso.
83	D. Ginés Raja Hernández	Por condición 2.1 de la convocatoria.	399	D. Francisco Legarriaga Ruiz	Por condición 2.1 de la convocatoria.
88	D. José Antonio Zanón Pérez	Por condición 2.1 de la convocatoria.	407	D. José Luis Rivas González	Por condición 2.1 de la convocatoria.
109	D. Antonio Medina Perales	Por no incorporarse al curso.	408	D. Juan Antonio Rodríguez Fernández	Por condición 2.1 de la convocatoria.
110	D. Eusebio Mena Bernalte	Por no incorporarse al curso.	412	D. José Manuel Sarmiento Fidalgo	Por condición 2.1 de la convocatoria.
112	D. José Moreno Puerto	Por condición 2.1 de la convocatoria.	413	D. Carmelo Abderrain García	Por condición 2.1 de la convocatoria.
121	D. José Carlos Alonso Alvarez	Por no incorporarse al curso.	437	D. José Vicente Pérez Simó	Por no incorporarse al curso.
127	D. José Conde Pérez	Por no incorporarse al curso.	444	D. Raúl Visedo Elípe	Por condición 2.1 de la convocatoria.
129	D. Buenaventura L. Cuadrado López	Por no incorporarse al curso.	451	D. Enrique Cruz Cabrera	Por condición 2.1 de la convocatoria.
140	D. José Fdo. González Fernández	Por no incorporarse al curso.	452	D. José Cuesta Romero	Por no incorporarse al curso.
141	D. Domingo Hernández Blanco	Por condición 2.1 de la convocatoria.	455	C. José F. Guerola Moles	Por no incorporarse al curso.
144	D. Manuel López Arjona	Por no incorporarse al curso.	459	D. Jesús Leo Leo	Por no incorporarse al curso.
153	D. Andrés Padrón Brito	Por no incorporarse al curso.	460	D. Eusebio López Alvarez	Por condición 2.1 de la convocatoria.
156	D. Juan José Rodríguez Contreras	Por no incorporarse al curso.	469	D. Santiago Romero Bajo	Por condición 2.1 de la convocatoria.
190	D. Enrique Pavón Asian	Por no incorporarse al curso.	478	D. Emilio Domínguez García	Por no incorporarse al curso.
191	D. Andrés Peñalver Conesa	Por no incorporarse al curso.	479	D. Jesús Espido Rodríguez	Por condición 2.1 de la convocatoria.
192	D. Andrés Pérez Martín	Por condición 2.1 de la convocatoria.	485	D. Antonio González Morato	Por no incorporarse al curso.
195	D. José María Puerto Montaña	Por no incorporarse al curso.	491	D. Antonio Manzano Sánchez	Por no incorporarse al curso.
198	D. Alfredo Rodríguez Soto	Por no incorporarse al curso.	493	D. Fausto Navas Mellado	Por condición 2.1 de la convocatoria.
200	D. Guillermo Sáez Arcos	Por no incorporarse al curso.	509	D. Luis Ubeda Martínez	Por condición 2.1 de la convocatoria.
205	D. Fernando Vergara García	Por no incorporarse al curso.	510	D. Mariano Acosta Olivera	Por no incorporarse al curso.
210	D. Rafael Cantello Muñoz	Por condición 2.1 de la convocatoria.	512	D. José Armenta Rodríguez	Por condición 2.1 de la convocatoria.
214	D. José Manuel Conde Alvarez	Por no incorporarse al curso.	522	D. Juan Francisco Ganet Moya	Por no incorporarse al curso.
229	D. Antonio López Cucharero	Por no incorporarse al curso.	524	D. José Gómez Sabido	Por condición 2.1 de la convocatoria.
231	D. Rafael Lutzardo Hernández	Por no incorporarse al curso.	536	D. Enrique Moreno Dodero	Por condición 2.1 de la convocatoria.
237	D. Francisco Muñoz Cruz	Por no incorporarse al curso.	544	D. Fernando Romero Moreno	Por condición 2.1 de la convocatoria.
238	D. José Ojea Pazos	Por no incorporarse al curso.			
248	D. Bernardo Roblizo López	Por condición 2.1 de la convocatoria.			